

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2011

DÍA: 11 de Agosto de 2011.
HORA: 20,00 horas.
SESIÓN Extraordinaria y Urgente
LUGAR DE CELEBRACIÓN Salón de Sesiones Provisional. Centro Social de Carbonera de Frentes

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Benito Serrano Mata, Alcalde-Presidente (U.P.C.)

Concejales/as.-

Doña Marisol Rupérez Serrano, 1º Tte.Alcalde (U.P.C.)

Doña Pilar Hernández Asensio, 2º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Francisco Rodrigo Recio, 3º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo (U.P.C.)

Doña María Pérez Santabárbara (P.P.)

Don Martín Bailo Remartínez (P.P.)

Don Raúl Cubillo Miguel (P.P.)

Don Alfredo Ramírez Izquierdo (P.P.)

Don Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)

Doña María del Mar Martín Contreras (P.S.O.E.)

Secretario.-

Don Saturnino-Luciano de Gregorio Alcalde

En Golmayo (Soria) siendo las veinte horas del día once de Agosto de dos mil once, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos Provisional ubicado en el Centro Social de Carbonera de Frentes, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

Una vez comprobado el quórum necesario para la celebración de la misma, se declara abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Benito Serrano Mata y con la asistencia del Sr. Secretario Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde, que da fe del acto.

A continuación se entra en el orden del día de la convocatoria, con el siguiente desarrollo:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

Por unanimidad de los señores asistentes, once votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y del Sr. Presidente), se acuerda declarar la urgencia de los asuntos a tratar comprendidos en el orden del día de la presente sesión extraordinaria y urgente.

2.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN CASA CONSISTORIAL EN GOLMAYO, FASES 1ª Y 2ª”. (FASE 1ª, OBRA Nº

34 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2011 Y FASE 2ª, OBRA SUBVENCIONADA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EXPTE 4/V/0380/2011, ORDEN IYJ/225/2011, DE 17 DE MARZO, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS CON CARGO AL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL-PACTO LOCAL 2011, PARA MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES ASOCIATIVAS)

Por Presidencia se da cuenta de la elaboración del Proyecto Técnico de la obra “Construcción Casa Consistorial en Golmayo, fases 1ª y 2ª”, (Fase 1ª, Obra nº 34 del Plan Provincial de Cooperación 2011 y Fase 2ª, obra subvencionada por la Junta de Castilla y León, Expte 4/V/0380/2011, Orden IYJ/225/2011, de 17 de Marzo, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011, para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas), redactado por el Arquitecto Municipal Don José María del Río Balsa, con un presupuesto total de ejecución de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (216.732,78 €)**, y **TREINTA Y NUEVE MIL ONCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (39.011,90 €)**, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), con una cantidad total, I.V.A. incluido, de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (255.744,68 €)**, con el siguiente desglose por fases:

- **Fase 1ª.- CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (135.593,22 €)** y **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (24.406,78 €)** en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con una cantidad total, I.V.A. incluido, de **CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €)**. Fase 1ª, obra subvencionada por Diputación Provincial de Soria, por importe de 80.000,00 Euros (Obra nº 34 del Plan Provincial de Cooperación 2011)
- **Fase 2ª.- OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (81.139,56 €)** y **CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (14.605,12 €)** en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con una cantidad total, I.V.A. incluido, de **NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (95.744,68 €)**. Fase 2ª, obra subvencionada por la Junta de Castilla y León, por importe de 90.000,00 Euros (Expte 4/V/0380/2011, Orden IYJ/225/2011, de 17 de Marzo, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011, para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas)

Examinado el referido Proyecto Técnico, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, once votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y del Sr. Presidente), ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar por urgencia el referido Proyecto Técnico en la forma en que se encuentra redactado, motivada la urgencia por la necesidad de proceder a su contratación antes del día 30 de Septiembre de 2011, según comunicación de Diputación Provincial de Soria.

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo de aprobación mediante inserción de anuncios en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de ocho días, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones y/o alegaciones que consideren oportunas, elevándose el presente acuerdo de aprobación provisional a definitiva automáticamente, en el caso de no presentarse reclamación o alegación alguna.

3.- CONTRATACIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN CASA CONSISTORIAL EN GOLMAYO, FASES 1ª Y 2ª”. (FASE 1ª, OBRA Nº 34 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2011 Y FASE 2ª, OBRA SUBVENCIONADA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EXPTE 4/V/0380/2011, ORDEN IYJ/225/2011, DE 17 DE MARZO, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS CON CARGO AL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL-PACTO LOCAL 2011, PARA MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES Y ENTIDADES LOCALES ASOCIATIVAS)

Examinado el Proyecto Técnico de la obra “CONSTRUCCIÓN CASA CONSISTORIAL EN GOLMAYO, FASES 1ª Y 2ª”, (Fase 1ª, Obra nº 34 del Plan Provincial de Cooperación 2011 y Fase 2ª, obra subvencionada por la Junta de Castilla y León, Expte 4/V/0380/2011, Orden IYJ/225/2011, de 17 de Marzo, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011, para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas), redactado por el Arquitecto Municipal Don José María del Río Balsa, con un presupuesto total de ejecución de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (216.732,78 €)**, y **TREINTA Y NUEVE MIL ONCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (39.011,90 €)**, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), con una cantidad total, I.V.A. incluido, de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (255.744,68 €)**, con el siguiente desglose por fases:

- **Fase 1ª.- CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (135.593,22 €) y VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (24.406,78 €)** en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con una cantidad total, I.V.A. incluido, de **CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €)**. Fase 1ª, obra subvencionada por Diputación Provincial de Soria, por importe de 80.000,00 Euros (Obra nº 34 del Plan Provincial de Cooperación 2011)
- **Fase 2ª.- OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (81.139,56 €) y CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (14.605,12 €)** en concepto de Impuesto sobre el

Valor Añadido, con una cantidad total, I.V.A. incluido, de **NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (95.744,68 €)**. Fase 2ª, obra subvencionada por la Junta de Castilla y León, por importe de 90.000,00 Euros (Expte 4/V/0380/2011, Orden IYJ/225/2011, de 17 de Marzo, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011, para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas)

Vistas las características de la obra se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, tramitación urgente, motivada la urgencia en el plazo máximo para la contratación de la obra, día 30 de Septiembre a tenor de la comunicación recibida por Diputación Provincial de Soria, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

Visto el expediente tramitado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato, y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, once votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Raúl Cubillo Miguel, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Don Pedro Ángel Casas Soler, Doña María del Mar Martín Contreras y del Sr. Presidente), ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la obra consistente en **“CONSTRUCCIÓN CASA CONSISTORIAL EN GOLMAYO, FASES 1ª Y 2ª”**, (Fase 1ª, Obra nº 34 del Plan Provincial de Cooperación 2011 y Fase 2ª, obra subvencionada por la Junta de Castilla y León, Expte 4/V/0380/2011, Orden IYJ/225/2011, de 17 de Marzo, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011, para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas), con un presupuesto total de ejecución de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (216.732,78 €)**, y **TREINTA Y NUEVE MIL ONCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (39.011,90 €)**, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), con una cantidad total, I.V.A. incluido, de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (255.744,68 €)**, convocando su licitación.

SEGUNDO. No existiendo en la actualidad crédito necesario, supeditar como así consta en el Pliego la adjudicación del contrato a la existencia de crédito necesario y suficiente, bien con la aprobación del presupuesto municipal del año 2011, bien con expediente de modificación de créditos nº 1/2011, con cargo al presupuesto prorrogado del año 2010, autorizando en el momento de la contratación el gasto en la cuantía suficiente y con cargo a la financiación que le ha sido atribuida.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras consistente en **“CONSTRUCCIÓN CASA CONSISTORIAL EN GOLMAYO, FASES 1ª Y 2ª”**, (Fase 1ª, Obra nº 34 del Plan

Provincial de Cooperación 2011 y Fase 2ª, obra subvencionada por la Junta de Castilla y León, Expte 4/V/0380/2011, Orden IYJ/225/2011, de 17 de Marzo, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011, para municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales Asociativas) por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de **TRECE DÍAS** puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el Proyecto Técnico aprobado en este mismo Pleno.

QUINTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.- Benito Serrano Mata

Fdo.- Saturnino L. de Gregorio Alcalde